

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **115**

Fecha: 17/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 005 2017 00856	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA RAYCO	JEFERSON DURAN ANGARITA	Sentencia de Unica Instancia 1. Declara No Probada la excepcion de merito 2. Seguir adelante la ejecucion conforme al mandamiento ejecutivo. 3. Liquidar el credito conforme al articulo 446 del C.G.P. 4. Condenar en costa al ejecutado. Tasense 4. Fijar agencias en derecho a favor del actor en la suma de \$ 202.326,00	16/08/2022	
54001 40 03 005 2019 00520	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	RUBEN ALEXANDER BALAGUERA LOPEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.. 2. DISPONER QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRA PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO.. 3. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, FIJA AGENCIAS DE DERECHO. 4. DECRETAR LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA 5. COMISIONAR AL ALCALDE DE CUCUTA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO 6. OFICIESE	16/08/2022	
54001 40 03 005 2020 00288	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUDITH JANETH-BELTRAN TRIANA	MONICA MARIA - FONSECA VIGOYA	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. SIGUE ADELANTE LA EJECUCION... 2. DISPONER QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRA PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO..3. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, FIJA AGENCIAS DE DERECHO. 4. DECRETAR LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA.. 5. COMISIONAR AL SR ALCALDE DE CUCUTA, PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO 6. OFICIESE	16/08/2022	
54001 40 03 005 2021 00776	Ejecutivo Singular	AGESO LTDA	GARNIER ASOCIADOS	Auto Interlocutorio 1. Declara terminado el proceso por pago total de la obligacion, por lo indicado. 2. Condenar en costas al demandado Garnier Asociados S.A.S, por la suma de \$ 36.915,00 por concepto de agencias en derecho. No se profieren otras condenas y/o perjuicios por lo expuesto. 3. Ordenar la entrega de dineros al extremo demandante, hasta por el valor de \$ 1.084.090,19, consignadas en atencion al mandamiento ejecutivo del 17 de enero de 2022. 4. Levantar las medidas cautelares decretadas, por Secretaria Oficiese. 5. Ejecutoriada esta providencia, archivese la presente actuacion	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00021	Ejecutivo Singular	NANCY EDELMIRA - CALDERON GRANADOS	EDUARDO JOSE MOROS CARDENAS	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00491	Ordinario	MANUEL IVAN - SALAZAR CAMARGO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00502	Ordinario	SANDRA MILENA RAMIREZ LIZARAZO	SALAS SUCESORES Y COMPAÑIA LIMITADA	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA - REQUIERE ALCALDIA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00516	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	JAVIER ALBERTO CUADRO ROZO	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA - DECRETA MC	16/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 005 2022 00521	Ordinario	ORLANDO DE JESUS - VILLAMIZAR ORTIZ	GABRIEL ELIECER - LEON CHAVEZ	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00523	Ejecutivo Singular	CELINA - GUERRERO HERRERA	ELENA - CELIS CELIS	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA - DECRETA MC	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00524	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE-FOSSI GONZALEZ	URIEL ALEXANDER-ACEVEDO URQUIJO q.e.p.d.	Auto Interlocutorio AUTO SE DECLARA IMPEDIDO - ORDENA REMITIR JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00525	Ejecutivo Singular	FLOR EFIGENIA-CASTAÑEDA SANDOVAL	GLORIA GARAVITO RAMIREZ	Auto Interlocutorio AUTO INADMITE DEMANDA	16/08/2022	
54001 40 03 005 2022 00531	Ejecutivo Singular	HECTOR-LINDARTE CARRASCAL	EVARISTOJAIMES OCHOA	Auto Interlocutorio AUTO INADMITE DEMANDA	16/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

RUBEN DAVID SUAREZ CAÑIZARES
SECRETARIA